



Asamblea General

Distr. limitada
20 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

50º período de sesiones

Viena, 11 a 22 de febrero de 2013

Proyecto de informe


Adición

[...]. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/113 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 6 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”.
2. Los representantes del Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Italia y el Japón hicieron declaraciones en relación con ese tema del programa. Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones en relación con ese tema representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
 - a) “Desarrollo del Programa de China sobre la red de datos de nueva generación de observación de la Tierra para el servicio público, y su sistema de aplicación”, a cargo de una representante de China;
 - b) “Veinticinco años del Servicio de Teleobservación de la India”, a cargo del representante de la India;
 - c) “Mejora de la extensión de los productos y las aplicaciones de la observación de la Tierra en la India”, a cargo del representante de la India;

V.13-81093 (S) 210213 220213



Se ruega reciclar 

d) “El satélite de obtención de imágenes por radar (RISAT-1) de la Organización de Investigación Espacial de la India”, a cargo del representante de la India;

e) “Vigilancia de las tormentas de arena: predicción y asignación de recursos”, a cargo del representante del Iraq;

f) “SHIZUKU, el nuevo satélite de observación de la Tierra del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón: situación actual y planes para el futuro”, a cargo del representante del Japón;

g) “Usos prácticos y situación de la aplicación de las imágenes satelitales en Corea, con especial atención a la serie de satélites KOMPSAT”, a cargo del representante de la República de Corea;

h) “Novedades sobre el satélite meteorológico del Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera (NOAA)”, a cargo del representante de los Estados Unidos de América;

i) “La Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación: obtención de información a partir de imágenes”, a cargo del observador de esa Sociedad;

j) “Desert Movement Predictor para Farmaboosts: dos aplicaciones basadas en la observación de la Tierra al servicio del desarrollo de todo el continente africano”, a cargo del observador de la Universidad Internacional del Espacio.

4. Durante los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación. Se presentaron ejemplos de programas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales para promover el desarrollo socioeconómico y sostenible, en particular en los ámbitos siguientes: agricultura y pesca; vigilancia del cambio climático; gestión de actividades en casos de desastre; hidrología; ordenación de los ecosistemas y los recursos naturales; vigilancia de la calidad del aire y del agua; cartografía de los recursos que mantienen la diversidad biológica, así como de las zonas costeras, la utilización del suelo, las tierras yermas y los humedales; vigilancia de la cubierta de hielo; oceanografía; desarrollo de las zonas rurales y planificación urbana; y seguridad y salud pública.

5. La Subcomisión observó con satisfacción que, habida cuenta de que la existencia de sistemas de observación de la Tierra amplios, coordinados y sostenidos era indispensable para el bienestar de la humanidad, se venían realizando importantes actividades destinadas a reforzar la capacidad de los países en desarrollo para utilizar las observaciones de la Tierra a fin de mejorar la calidad de vida y fomentar su desarrollo socioeconómico.

6. La Subcomisión hizo notar la mayor disponibilidad a bajo costo o gratuitas de datos obtenidos desde el espacio, incluidos los datos de teleobservación, que se distribuían sin costo alguno, de los satélites chino-brasileños para el estudio de los recursos terrestres, la misión internacional SAC-C de observación de la Tierra, Landsat, de los Estados Unidos y Shizuku, del Japón.

7. La Subcomisión tomó nota del número de lanzamientos de satélites de observación de la Tierra que continuaban realizándose y de las investigaciones innovadoras que se llevaban a cabo mediante esos satélites, cuyos datos podían

emplearse para elaborar modelos mundiales integrados avanzados del sistema terrestre.

8. La Subcomisión reconoció la importante función que cumplían organizaciones como el Foro regional de organismos espaciales de Asia y el Pacífico (APRSAF), Centinela Asia y su Iniciativa de aplicaciones espaciales para el medio ambiente, el Grupo de Observaciones de la Tierra, el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y sus constelaciones virtuales para la iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra a fin de promover la cooperación internacional y regional en la utilización de la tecnología de la teleobservación, en particular para favorecer a los países en desarrollo.

9. La Subcomisión hizo notar los progresos realizados por el Grupo de Observaciones de la Tierra para ejecutar las actividades del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y otras iniciativas, como las relacionadas con el rastreo del carbono de los bosques, la vigilancia del clima y la agricultura, la elaboración e integración de redes de observación en regiones frías, e iniciativas de creación de capacidad para aumentar el acceso de los países en desarrollo a los servicios de observación de la Tierra y su utilización por ellos. La Subcomisión hizo notar también la celebración del Quinto Simposio para Asia y el Pacífico del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS), que tuvo lugar en Tokio en abril de 2012.

10. La Subcomisión observó que la 26ª sesión plenaria del CEOS, acogida por la India en octubre de 2012, había concluido satisfactoriamente. Observó también que el Canadá había asumido la presidencia del Comité para 2013 y acogería su siguiente sesión plenaria. Hizo notar, además, que Suiza acogería la próxima sesión plenaria y la reunión ministerial del Grupo de Observaciones de la Tierra, que se celebrarían en enero de 2014.

11. Se expresó la opinión de que todos los Estados deberían tener acceso en igualdad de condiciones y a un costo razonable a la tecnología de teleobservación y los datos obtenidos mediante esa tecnología. La delegación que expresó esa opinión alentó a los proveedores de esos datos a que otorgaran licencias oficiales únicas a los gobiernos de los países en desarrollo que los adquirieran.

12. Se expresó la opinión de que la libre disponibilidad en Internet de imágenes de alta resolución de zonas conflictivas podía suponer un riesgo para la seguridad nacional.

13. Se expresó la opinión de que era inaceptable que se utilizara la teleobservación con fines no pacíficos.

[...]. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

14. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 67/113 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó el tema 14 del programa, titulado “Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, como cuestión concreta y tema de debate.

15. El representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formuló una declaración en relación con el tema 14 del programa. También hizo una declaración sobre ese tema el observador de la UIT. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones a ese respecto los representantes de otros Estados miembros.

16. Se presentó a la Subcomisión una ponencia científica y técnica titulada “Experimentación con la banda Q/V y su uso. Participación de los países afectados por la brecha digital”, a cargo de un representante de Italia.

17. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada en el informe anual de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT correspondiente a 2012, sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas (www.itu.int/ITU-R/space/snl/report), así como la que contenían otros documentos mencionados en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2013/CRP.17. La Subcomisión invitó a la UIT a que siguiera presentándole informes.

18. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de saturarse, lo que atentaría contra la sostenibilidad de las actividades espaciales en ese entorno, y que su explotación debía racionalizarse y ponerse al alcance de todos los Estados en igualdad de condiciones, independientemente de su capacidad técnica actual y teniendo en cuenta, en particular, las necesidades de los países en desarrollo y la situación geográfica de ciertos países. Esas delegaciones también consideraron que era importante utilizar la órbita geoestacionaria en consonancia con el derecho internacional, de conformidad con las decisiones de la UIT y dentro del marco jurídico establecido en los tratados pertinentes de las Naciones Unidas.

19. Algunas delegaciones opinaron que la órbita geoestacionaria creaba posibilidades excepcionales de acceso a las comunicaciones y a la información, en particular para prestar asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de programas sociales y proyectos educativos y para brindar asistencia médica.

20. A juicio de algunas delegaciones, este tema del programa debería seguir figurando en el programa de trabajo de la Subcomisión y, de ser necesario, su estudio podría encomendarse a grupos de trabajo o a grupos intergubernamentales, a fin de garantizar que la órbita geoestacionaria se utilizara de conformidad con el derecho internacional.
